

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Acuerdo de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima», por el que se corrigen errores materiales en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras de conexión desde el depósito de Palomarejos a Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia (abastecimiento con Agua de Picadas). Toledo. AT/26/2002

Advertido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 2002, en el que se hace constar en el punto 7.a la clasificación de los licitadores, donde dice: «Grupo E, subgrupo 1, categoría e», debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, categoría f».

En consecuencia el plazo de presentación de la documentación se traslada al día 20 de enero de 2003, a las 12:00 Horas. La apertura de plizas, sobres B y C, será el 24 de enero de 2003, a las 10:00 horas.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Director general, Lorenzo Morey Forcades.—850.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de concursos. Sectores excluidos. Concurso-procedimiento abierto

E-Madrid: Neumáticos.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima» (EMT), calle Alcántara, números 24-26, E-28006 Madrid, e-mail: secretaria@emtmadrid.es, teléfono 91 406 88 00, fax 91 406 88 01.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: E-Madrid, instalaciones de EMT, sede central, calle Alcántara, número 24.

4. a) Objeto del contrato, opciones: CPV 25111320-1. Suministro durante un año de los neumáticos necesarios para la reposición en la flota de autobuses de EMT.

2.500 unidades de la medida 275/70-R 22,5".
500 unidades de la medida 265/70-R 19,5".
40 unidades de la medida 305/70-R 22,5".

b) La licitación podrá hacerse por cada tipo de neumático o por todos ellos.

- c).
5. a).
- b).
- c).
- d).
- e).
6. Ver bases.
- 7.

8. Duración del contrato: Por un año desde la fecha de adjudicación.

9. a) Solicitud de la documentación: Las bases del concurso se podrán solicitar en la dirección especificada en el punto 1.

b).
10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El día 24 de febrero de 2003, a las catorce horas.

b) Dirección: Ver punto 1.

c) Idioma: Español.

11. a) Personas admitidas a la apertura de plizas: Podrá asistir un representante de cada firma oferente.

b) Fecha, hora y lugar: Día 26 de febrero de 2003, a las doce horas; lugar: Ver punto 1.

12. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: Para participar en el concurso, tres mil euros (3.000 euros).

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe de la adjudicación.

13. Modalidades de financiación y pago: Según bases.

14.

15. Condiciones mínimas: Las que figuran en las bases.

16. Plazo de validez de la proposición: Hasta que finalicen las entregas, según bases.

17. Criterios de adjudicación: Puntos 5 y 6 de las bases.

18. Información complementaria: Ver bases. Los anuncios del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

19.

20. Fecha de envío del anuncio: 2 de enero de 2003.

21.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario general, Francisco Félix González García.—135.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para el «Reacondicionado de neumáticos de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima»».

Las bases del concurso pueden ser recogidas en la Secretaría General de la empresa, calle Alcántara, número 26-2.^a planta, todos los días laborables de ocho a catorce horas, excepto sábados.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veintidós días naturales, contados, inclusive desde la fecha de publicación del anuncio convocatorio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», quedando cerrado el plazo de admisión de ofertas, a las catorce horas, del último día y, si éste fuera sábado, o inhábil, del primer día hábil siguiente.

El segundo día hábil, no sábado posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en la sede social de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», sita en la calle Alcántara, número 26-2.^a planta, se procederá al acto de apertura de los sobres denominados «Propuesta Técnico-Económica».

Madrid, 2 de enero de 2003.—Francisco Félix González García.—137.

FONINDEX FONDEFON MUNDIAL, FIM

(Fondo absorbente)

SAFEI GLOBAL SECTORES, FIMF (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión y de sustitución de entidad gestora y de entidad depositaria

Con fechas 30 y 23 de abril de 2002, respectivamente, los Consejos de Administración de «Gesindex, S.A. SGIIC» (sociedad unipersonal), como entidad gestora de «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», e «Inversafei, S.A., SGIIC» (sociedad unipersonal), como entidad gestora de «Safei Global Sectores, FIMF», aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos Fondos.

Asimismo, «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», como entidad depositaria de «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», y HSBC Bank Plc, sucursal en España, como entidad depositaria de «Safei Global Sectores, FIMF», aprobaron el citado acuerdo de fusión con fechas 9 de Septiembre y 3 de junio de 2002, respectivamente.

Mediante resolución adoptada el 11 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Safei Global Sectores, FIMF», por «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», con disolución sin liquidación del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al Fondo absorbido.

Se informa de que se modificará, mediante un texto refundido, el Reglamento de Gestión del Fondo Absorbente, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, cambiar su denominación, que pasará a ser «Safei Fondefon Mundial, FIMF», modificar el criterio de determinación de resultados, así como recoger la sustitución de «Gesindex, S.A., SGIIC», por «Inversafei, S.A., SGIIC», como entidad gestora y de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», por HSBC Bank Plc, sucursal en España, como entidad depositaria. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado estas modificaciones, según resoluciones adoptadas el 11 de diciembre de 2002.

Además, se modificará el folleto informativo de este mismo Fondo, con el objeto de recoger estas modificaciones y, además:

Establecer el límite horario de las catorce horas para las solicitudes de suscripciones y reembolsos.

Fijar la inversión mínima a mantener en el Fondo en 100 euros (no obstante, los partícipes del Fondo absorbido que durante el proceso de fusión tengan una inversión inferior a 100 euros pero superior a la inversión mínima a mantener según su folleto, podrán mantenerla en estos límites).

Aplicar a las suscripciones y reembolsos que se soliciten en el Fondo, el valor liquidativo correspondiente al día siguiente a la fecha de solicitud (D+1).